

**Datos Del Expediente:**

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/132/2017	GPE11I31G	16-10-2017
Código de verificación electrónica 3J206H215X4D6Z5X0R3S		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 18/07/2017, donde se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria de pruebas selectivas, para la provisión en propiedad de **UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL SINGULARIZADA ADSCRITA AL AREA DE ALCALDIA**, personal Funcionario, Escala Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C1, Singularizada, por Turno de Promoción Interna, mediante Concurso-Oposición, incluida en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Corvera de Asturias e incluida en la Oferta Pública de Empleo del año 2017.

Visto que en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), de fecha 25/07/2017 (número 171), se publicaron las Bases reguladoras de la convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura en propiedad de **UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL SINGULARIZADA ADSCRITA AL AREA DE ALCALDIA, por Turno de Promoción Interna**.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de fecha 07/09/2017 (número 215), se publico Anuncio del extracto de las citadas Bases que han de regir el proceso selectivo de **UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL SINGULARIZADA ADSCRITA AL AREA DE ALCALDIA**, indicando un plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación (Del 08/09/2017 al 27/09/2017, ambos inclusive).

Expirado el plazo de presentación de instancias (Del 08/09/2017 al 27/09/2017-ambos inclusive) y comprobado que todos los aspirantes cumplen los requisitos establecidos en las Bases que rigen el proceso de selección.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

1º.- APROBAR la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS para la provisión de **UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL SINGULARIZADA ADSCRITA AL AREA DE ALCALDIA**, personal Funcionario, Escala Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C1, Singularizada, por Turno de Promoción Interna, mediante Concurso-Oposición, incluida en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Corvera de Asturias e incluida en la Oferta Pública de Empleo del año 2017:

**CORVERA DE ASTURIAS**

ADMITIDOS/AS – ADMINISTRATIVO				
Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	GARCIA	MARTINEZ	ANA	11.434.857-Q

2º.- NOMBRAR el Tribunal Calificador, que en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: Ramón Menéndez Chaves.

SUPLENTE: M^a Ángeles Miguélez Estébanez.

SECRETARIO:

TITULAR: Ana Cristina Menéndez Suárez.

SUPLENTE: M^a Leonor Bango Valdés.

VOCALES:

TITULAR: Ángel Manuel Suárez Iglesias.

SUPLENTE: M^a del Mar Suárez Beltrán.

TITULAR: Luis Manuel Hevia Rodríguez.

SUPLENTE: M^a Felisa Pérez Gimeno.

TITULAR: Antonio Duran Calvo.

SUPLENTE: Sergio Sánchez Fernández.

TITULAR: Emérita Fernández Valdés.

SUPLENTE: M^a Milagros Suárez Espina.

El Tribunal Calificador se constituirá a las 08:00 horas del LUNES 30 DE OCTUBRE 2017, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en Nubledo-Corvera de Asturias.

3º.- CONVOCAR a los aspirantes que figuran como admitidos en la Lista Definitiva, que deberán ir provistos de D.N.I. y bolígrafo, para la realización de la/s prueba/as, que se celebrará el próximo **LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017, a las 09:00 horas, en la Casa Consistorial, sito en Nubledo-Corvera de Asturias.**

4º.- Publicar la presente Resolución (Lista Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, Página Web Municipal (www.corvera.es) y Atención al Ciudadano.

5º.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador y Junta de Personal del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

7º.- Trasladar el expediente a la sección de Personal, para que se efectúen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 16 de octubre de 2017

EL ALCALDE

Iván Fernández García

Ante mí:

EL SECRETARIO GENERAL

Ramón Menéndez Chaves